

Reforzar la democracia y el Estado de Derecho

Al inicio de su mandato, la Comisión von der Leyen se comprometió a **dar prioridad al Estado de Derecho e imprimir un nuevo impulso a la democracia europea**. Muchos acontecimientos dentro y fuera de nuestra Unión nos han demostrado que estábamos en lo cierto: **no podemos dar por sentada la democracia**. Tenemos que luchar por ella todos los días. Esta Comisión ha elaborado una serie de normas destinadas a defender y reforzar la democracia, contrarrestar las injerencias extranjeras, luchar contra la desinformación y proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, así como la seguridad de los periodistas.

Y hemos adoptado medidas sin precedentes para defender el Estado de Derecho en todos los Estados miembros. Creamos en su momento un **informe anual sobre el Estado de Derecho** con recomendaciones adaptadas a cada Estado miembro para prevenir las violaciones del Estado de Derecho y reforzarlo aún más. Cuando el diálogo no fue suficiente, utilizamos todos los instrumentos a nuestro alcance, incluidos **el procedimiento de infracción o el mecanismo de condicionalidad presupuestaria**. Este mecanismo permite suspender los pagos con cargo al presupuesto de la UE en caso de que el Estado de Derecho no se respete en un Estado miembro. A petición de la Comisión, se activó esta disposición para **Hungría**.

También hemos abordado con firmeza las amenazas al Estado de Derecho, a fin de proteger nuestra democracia europea y nuestras sociedades libres y abiertas.



PRINCIPALES LOGROS



Con el **Plan de Acción para la Democracia Europea**, la Comisión ha adoptado medidas concretas para promover elecciones libres y justas, reforzar la libertad de los medios de comunicación y contrarrestar la desinformación.

La Comisión ha adoptado asimismo una serie de normas sobre **publicidad política**, derechos electorales y financiación de los partidos. Cuando tales normas entren en vigor, **los anuncios políticos deberán etiquetarse como tales e incluir una referencia clara a quién está pagando por ellos**.



Con la **Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación**, la Comisión estableció por primera vez un conjunto de salvaguardias comunes para proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en Europa, incluida su independencia editorial, y garantizar el funcionamiento independiente de los medios de comunicación de servicio público.



Los **procedimientos de infracción** son una herramienta clave para proteger el Estado de Derecho y, con su **nuevo mecanismo de condicionalidad**, la UE tiene ahora la facultad de **retener fondos de la UE cuando se producen violaciones del Estado de Derecho**.

Para luchar eficazmente contra el riesgo de **corrupción**, la Comisión adoptó, en mayo de 2023, un paquete de **medidas anticorrupción**, que incluye normas que tipifican los delitos de corrupción y armonizan las sanciones en toda la UE. Y ahora supervisamos la evolución de la lucha contra la corrupción en el informe anual sobre el Estado de Derecho.



Por primera vez, la Comisión ha establecido salvaguardias comunes para **proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en Europa** y ha introducido una legislación **que protege tanto a los periodistas como a los defensores de los derechos humanos frente a las demandas estratégicas contra la participación pública (DECPP)**.

La Comisión ha propuesto la creación de un **órgano encargado de las cuestiones de ética que abarcará a todas las instituciones de la UE**, establecerá normas éticas que les serán aplicables y garantizará una coordinación periódica entre ellas.



Hemos clausurado el Mecanismo de cooperación y verificación (MCV), introducido en el momento de la adhesión de **Bulgaria y Rumanía** como medida transitoria para facilitar los avances en los ámbitos de la reforma judicial y la lucha contra la corrupción. Dado que ambos Estados miembros han logrado avances notables, era de justicia ponerle fin.



Más de **700 000** participantes



49 propuestas



Se ha dado curso al **95 %** de las medidas de la Conferencia que recaen en el ámbito de nuestra competencia

Para reforzar la participación ciudadana, la Comisión ha asumido un papel de liderazgo en la **Conferencia sobre el Futuro de Europa**. Más de 5 millones de usuarios únicos visitaron la plataforma digital de la Conferencia. Y más de 700 000 participantes asistieron a los actos organizados en toda la Unión.

Al término de la Conferencia, que finalizó el 9 de mayo de 2022, los participantes presentaron un informe que contenía **49 propuestas** sobre temas tales como la seguridad, la transformación digital, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, etc.

La Comisión ha promovido iniciativas con respecto a cerca del 95 % de las medidas propuestas por la Conferencia sobre el Futuro de Europa que recaen en el ámbito de su competencia, y los programas de trabajo de la Comisión para 2023 y 2024 se han visto impulsados por sus resultados.



La Comisión también ha potenciado el portal **«Díganos lo que piensa»** como punto de entrada único para todas las herramientas de participación ciudadana.

Hemos realizado importantes avances en expedientes legislativos clave, **presentando más de 840 propuestas**. Gracias a una cooperación eficaz con el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, **cerca del 75 % de todas las propuestas legislativas gestionadas por esta Comisión han sido aprobadas**.

